



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° _____
(obras)

CASTRO, 02 DE JUNIO DEL 2016.

VISTOS:

El Art. 77 del estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el informe de comisión técnica de fecha 24.12.2015 y decreto N° 185; que aprueba informe de comisión técnica; el Presupuesto Municipal Vigente; el Decreto N°005 del 07.01.2016 de Aprobación de Contrato, El decreto N°020 de fecha 21 de enero de 2016, el informe del ITO de fecha 12 de mayo de 2016, el Decreto N° 117 del 18 de mayo de 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

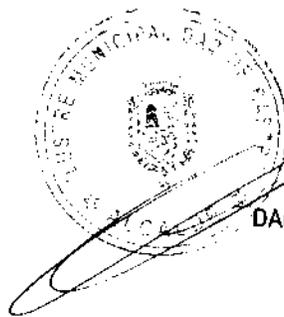
DECRETO:

APRUEBASE, modificación de Contrato con fecha 02 de junio de 2016, para la obra denominada: "RECUPERACION LADERAS LOS PRESIDENTES - BARRIO MIRADOR", adjudicada al Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo, quedando como fecha de termino el día 07 de Julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/Easlymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo '13'